El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 019 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO No. ED-CM-25-01

1. DEPARTAMENTO DE SANTANDER Calle 37 No. 10-30 Bucaramanga

2. Los interesados en el proceso de contratación podrán presentar sus solicitudes, a través de las herramientas dispuestas por Colombia Compra Eficiente, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

3. **OBJETO**: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y JURÍDICA, AL "SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER"

4. **MODALIDAD SELECCIÓN CONTRATISTA:** Concurso de Méritos Abierto

5. **El PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

6. **FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA.** Los interesados presentar oferta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, hasta el 13/08/2025 a las 8:00 am, fecha que podría ser objeto de modificación, conforme a las circunstancias que se presenten en cada etapa del proceso de selección.

7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL -** CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.839.956.781,00), amparados con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal;

NÚMERO DEL CDP	VALOR	VALOR A COMPROMETER EN EL PRESENTE PROCESO
XXXXX	XXXXXXX	
VALOR TOTAL		**XXXXXXXXX**

8. **ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales, según análisis establecido en el estudio del sector. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	N/A	SI
	México		N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú		SI	SI	N/A	SI
Canadá		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	SI	N/A	SI
Corea		SI	SI	SI	N/A	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	N/A	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	N/A	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	N/A	SI
México		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	SI	N/A	SI
Israel		SI	SI	SI	N/A	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	N/A	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	N/A	SI

El proceso de contratación está cubierto de forma simultánea por el Acuerdo de Alianza Pacífica (Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, Triángulo norte (Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN pues no cuenta con excepciones aplicables por tanto dichos acuerdos con aplicables al proceso de contratación en curso.

Para el presente proceso de contratación no hay excepciones aplicables al proceso de contratación.

9. **CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES.** De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación **NO** es susceptible de ser limitado a la participación de solo Mipymes.

10. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR:**

a. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal
- Personas naturales.
- Inscripción en el registro único de proponentes (RUP).
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Certificado de antecedentes fiscales contraloría general de la república.
- Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación.
- Certificado judicial.
- Constancia de ausencia de sanciones en el sistema registro nacional de medidas correctivas.
- Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
- Documento de identidad.
- Situación militar definida.
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales.
- Registro de deudores moroso (REDAM).
- Documento de constitución del proponente plural.
- Acta de junta de socios.
- Constancia de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

b. CONDICIONES DE CAPACIDAD TECNICA

- Experiencia general y especifica
- Personal mínimo requerido

c. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 1,44
Nivel de	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 0,35

endeudamiento		
Cobertura de intereses (veces)	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,46

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 0,15
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0,10

- Registro único tributario (RUT).
- **OFERTA ECONOMICA**

d. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA OFERTA

ÍTEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA DEL PROPONENTE	39
2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL	27
3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	22,5
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
5	PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	1
6	INCENTIVO MYPIME	0,25
7	INCENTIVO EMPRENDIMIENTO MUJERES	0,25
	PUNTAJE TOTAL	**100**

11. **APLICACIÓN DE PRECALIFICACION**: El presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA; El lugar establecido para las actuaciones del presente proceso de selección será el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y el siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

Publicación del aviso de convocatoria pública	Según Cronograma SECOP II
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	Según Cronograma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Según Cronograma SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	No Aplica
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Según Cronograma SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Según Cronograma SECOP II
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Según Cronograma SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Según Cronograma SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Según Cronograma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Según Cronograma SECOP II
Presentación de Ofertas	Según Cronograma SECOP II
Apertura de Ofertas	Según Cronograma SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	Según Cronograma SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Según Cronograma SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Según Cronograma SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Según Cronograma SECOP II
Firma del Contrato	Según Cronograma SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Según Cronograma SECOP II
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Según Cronograma SECOP II

Nota 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Las observaciones al proceso, se deben realizar siguiendo el procedimiento establecido en la guía para *PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES EN SECOP II*, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, si las solicitudes se presentan por medio de la opción de mensajes del SECOP II, y dentro del plazo establecido, la Entidad dará publicidad a estas solicitudes, por medio de la opción "*contestar a todos*", de la opción de mensajes del SECOP II, para que puedan ser consultadas por los demás interesados

en la opción "*Observaciones y mensajes*" de la vista pública del Proceso de Contratación y se dará respuesta según cronograma del proceso.

13. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la Entidad, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las diferentes etapas del proceso y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Se publica el presente aviso el **23 de Julio de 2025**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

OMAR NICOLAS ORDOÑEZ RUIZ
Secretario de Educación
Departamento de Santander

Proyectó Aspectos Jurídicos: Paola Patarroyo – Abogado DPE / SED
Proyectó Aspectos Jurídicos: Omar Hernando García Badillo – Abogado DPE / SED
Proyectó Aspectos Jurídicos: Jaime Eduardo Sánchez Ortiz - Abogado DPE / SED
Proyectó Aspectos Jurídicos: Grecia Milena Redondo Maestre - Abogada DPE / SED
Proyectó Aspectos Administrativos y Financieros: Kathy Andrea Yerena Vesga – Ingeniera Industrial DPE/SED
Proyectó Aspectos Administrativos y Financieros: Martha Cecilia Villa Ovalle – Administradora de Empresas DPE/SED
Proyectó Aspectos Administrativos y Financieros: Julián David Mendoza Nieves – Ingeniero Industrial DPE/SED
Proyectó Aspectos Administrativos y Financieros: Sandra Patricia Burgos Castellanos - Ingeniera Financiera - DPE SED
Proyectó Aspectos Administrativos y Financieros: Johana Duarte Gómez – Contadora DPE/SED
Proyectó Aspectos Administrativos y Financieros: Manuel Castellanos – Ingeniero de Sistemas DPE/SED
Proyectó Aspectos Administrativos y Financieros: Nancy Vesga – Ingeniero de Sistemas DPE/SED
Proyectó Aspectos Técnicos: Yeniht Núñez Arenas – Contadora DPE/SED
Proyectó Aspectos Técnicos: Laura Marcela Cotte Oliveros – Nutricionista y Dietista CPS DPE
Proyectó Aspectos Técnicos: Laura Milena Fuentes Corzo – Microbióloga CPS DPE
Proyectó Aspectos Técnicos: Andrea Paola Naranjo – Ingeniera de Alimentos CPS DPE
Proyectó Aspectos Técnicos: Sandra Milena Monsalve Vera – Ingeniera de Alimentos CPS DPE
Revisó: Yenner Uribe Barón / Director de Permanencia Escolar